



BASES LEGALES DE LA HACKATHON LAS ROZAS

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Por el presente documento se dan a conocer los términos y condiciones de la **Hackathon Reactiva Las Rozas**, competición que reta a talentos de distintos ámbitos (competición multidisciplinar) para desarrollar soluciones tecnológicas al desafío siguiente: **¿Cómo podríamos facilitar la conexión de todos los colectivos de Las Rozas para reactivar la ciudad ante el desafío COVID-19?**

La Hackathon Reactiva Las Rozas está organizado por la empresa ENTREPRENEUR CAPITAL, S.L. en virtud del contrato formalizado el pasado 9 de diciembre de 2020 entre la referida empresa y la Empresa Municipal de la Innovación y Transporte de Las Rozas de Madrid, S.A.

La Empresa Municipal de la Innovación y Transporte de Las Rozas de Madrid, S.A., es una sociedad mercantil local, de capital público en forma de sociedad anónima, reconocida como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Rozas, con domicilio social en Las Rozas de Madrid, calle Andrés Segovia, 1, local (28231) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 34106, folio 180, sección 8 hoja M-3777258, con CIF A-84116698. **(En adelante Las Rozas Innova)**

ENTREPRENEUR CAPITAL, S.L., con marca comercial OPINNO es una sociedad de nacionalidad española con domicilio social en Travesía de Navaluenga, número 38, Majadahonda (Madrid), España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 24.103, folio 44, Sección 8, Hoja número M-433092, inscripción 1 con CIF B-85053353. **(En adelante la Organización)**

La **Hackathon Reactiva Las Rozas** consiste en una iniciativa virtual de desarrollo de ideas de un día de duración en el que participarán varios equipos. La **Hackathon Reactiva Las Rozas** tendrá lugar el día 6 de febrero 2021 de forma virtual (fecha susceptible de cambios por la Organización).

2. EL DESAFÍO

2. Contexto

La crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve nuestra necesidad de desarrollar **nuevas formas para conectarnos, interactuar y organizarnos** frente a los cambios tan abruptos que está suponiendo la pandemia.

Dentro este ámbito, **todos los colectivos de la sociedad se han visto afectados**. Hemos visto como algunas personas han tenido dificultades para el acceso a recursos básicos como la alimentación, el cuidado de las personas, la educación, movilidad o el empleo.

Con el objetivo de **aprender de la crisis para mejorar**, lanzamos esta iniciativa para facilitar la interacción constructiva entre la ciudadanía y **resolver necesidades sociales donde la tecnología sea parte de la solución**.

Las Rozas, ciudad donde la ciudadanía demuestra ser particularmente activa, participativa y solidaria, es el terreno perfecto para experimentar e innovar juntos, **poniendo a las personas en el centro de cada decisión, fomentando el diálogo continuo entre todos**.

Por todo ello, lanzamos el siguiente reto:

¿Cómo podríamos facilitar la conexión de todos los colectivos de Las Rozas para reactivar la ciudad ante el desafío COVID-19?

2. Enfoques posibles para abordar el reto



Queremos que te inspires en tu propia experiencia para idear y resolver el reto. Piensa en los distintos desafíos generados por la pandemia según los colectivos sociales donde te mueves e idea una solución tecnológica que ayude a resolverlo. ¿Cuáles son los ámbitos en los que te gustaría enfocar tu idea para la resolución del reto?

Para abordar el reto, proponemos tres focos:

- El ocio, la cultura y el bienestar
- Personas dependientes y mayores
- Pequeño comercio

No obstante, estamos abiertos a que innoves y nos propongas nuevos ámbitos sobre los que plantear tu idea.

Aunque la solución al reto está pensada para que tenga un impacto en Las Rozas, **buscamos propuestas que puedan escalarse a otros municipios o regiones**. Piensa en grande, no lo dudes.

No hay límites, solo piensa en las soluciones que serían importantes desarrollar y participa bien individualmente o con un equipo de hasta un máximo de 4 personas. Durante la Hackathon crearemos equipos para que juntos deis respuesta al reto.

3. FASE DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

La participación en la **Hackathon Reactiva Las Rozas** requiere una previa inscripción *online*, mediante la cumplimentación del formulario de inscripción disponible en la web www.opinno.io y presentación de la documentación necesaria en él especificada. La Organización, una vez analizadas las solicitudes de participación, seleccionará los candidatos que participarán en la competición.

La inscripción en la **Hackathon Reactiva Las Rozas** será gratuita.

Información necesaria: los participantes deberán facilitar a la Organización su nombre, apellido(s), correo de contacto, teléfono de contacto, profesión, años de experiencia laboral, enlace a perfil LinkedIn y/o curriculum vitae, así como información sobre los programas digital manejados e ideas preliminares para resolver el reto. Dichos datos de carácter personal serán requeridos a través de la web www.opinno.io y con las garantías y derechos recogidos en las normas sobre Protección de Datos de Carácter personal.

Plazo de inscripción: Las candidaturas deberán ser presentadas a partir del día 22 de diciembre 2020 a las 09:00 hasta el día 21 de enero 2021 a las 23:59. La Organización se reserva la facultad de ampliar el plazo, pero no serán tenidas en cuenta las inscripciones realizadas fuera del plazo indicado en la web de la **Hackathon Reactiva Las Rozas**, www.opinno.io.

Requisitos para la inscripción de participantes: Todas las personas interesadas podrán registrarse individualmente o en equipo de hasta un máximo de 4 personas. Todas las personas son bienvenidas, lo que nos importa es tu idea.

La Organización podrá rechazar a aquellos concursantes que no reúnan los requisitos descritos en las presentes Bases; así como a aquellos que a criterio de la Organización puedan actuar de manera ilícita o indecorosa o que, de cualquier otra forma, impidan, dificulten o afecten por sus acciones y/u omisiones al normal desarrollo de la competición. Además, la Organización podrá rechazar la inscripción de participantes cuyos datos resulten incorrectos.

Selección de participantes: Una vez analizadas las solicitudes de participación recibidas en la web www.opinno.io, la Organización seleccionará los participantes a la **Hackathon Reactiva Las Rozas** (la Organización ordenará los participantes en equipos de entre 3 y 4 personas para la resolución del reto). Por razones técnicas tendremos que cerrar los registros si se alcanza el aforo limitado a 80



personas. Se contactará por correo y/o teléfono los candidatos seleccionados a partir del 25 de enero (la Organización se reserva la facultad de ampliar el plazo).

A tal efecto, se valorarán especialmente las candidaturas que permitan fomentar la mayor diversidad de talentos por equipo, ya que trataremos constituir equipos multidisciplinares de trabajo para impulsar las lluvias de ideas.

Si por algún motivo uno de los elegidos no pudiera acudir a la Hackathon a la fecha prevista, tendrá la obligación de comunicarlo a la Organización en el plazo de dos días hábiles desde la fecha de envío del correo electrónico de selección por la Organización. Después de este plazo, se contactará con los candidatos incluidos en la lista de reserva.

En caso de urgencia cancelando la posibilidad de participación de una candidatura que haya confirmado su presencia, se tendrá que avisar a la Organización con al menos setenta y dos (72) horas de antelación a la **Hackathon Reactiva Las Rozas**.

En caso de que el número de inscripciones no complete el aforo mínimo previsto, la Organización podrá aplazar o cancelar la competición.

4. DESARROLLO DE LA HACKATHON

La **Hackathon Reactiva Las Rozas** tendrá lugar el sábado 6 de febrero 2021 de forma virtual (la Organización se reserva el posible cambio de la fecha). La Organización enviará todos los detalles para conectarse, así como la agenda detallada de la Hackathon junto con el correo de confirmación de participación.

Equipos de trabajo: La Organización constituirá equipos de trabajo de entre 3 y 4 personas. Estos grupos serán mixtos; la Organización tratará constituir equipos multidisciplinares de trabajo. La no comparecencia o la falta de al menos dos (2) integrantes de un equipo, conllevará la reubicación de los integrantes en otro equipo.

Material a llevar por los participantes: El material (hardware, software y otros) necesario para el desarrollo de las soluciones deberá ser aportado por los participantes, pudiendo desarrollarse la propuesta sobre cualquier tecnología actualmente existente. Las personas que participen se comprometen a utilizar sólo aquel material del cual disponga de licencia para su uso.

Las soluciones desarrolladas no podrán conllevar el uso de materiales o desarrollos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, patentes o marcas registradas válidamente, sin que conste autorización expresa de su titular, o exista un contrato válidamente formalizado que permita su uso.

Descalificación de participantes: La Organización se reserva el derecho de descalificar de la competición a aquellos participantes/equipos que incumplan las reglas establecidas en este documento, hagan un mal uso de las herramientas empleadas durante su participación en la misma, o que realicen actos que vulneren derechos de propiedad intelectual, así como aquéllos que realicen actos fraudulentos o contrarios a la Ley, o que perjudiquen a otros participantes.

En tales casos, la Organización se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas; exclusión inmediata del equipo, pérdida de todo derecho al premio que eventualmente el equipo hubiese obtenido, y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que procedan, incluyendo la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

5. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de los ganadores de la **Hackathon Reactiva Las Rozas** será realizada por un Jurado formado por un comité de evaluadores de Las Rozas Innova y evaluadores externos.



Los criterios en los que se basará el jurado a la hora de elegir a los equipos ganadores serán los siguientes:

- Adecuación al reto (35%)
- Escalabilidad (25%)
- Innovación (30%)
- Comunicación y presentación (10%)

Requisitos mínimos para que los participantes sean elegibles a la premiación:

- La solución diseñada tiene que cumplir con la resolución del reto, o parte de él.
- La solución diseñada tiene que venir acompañada de un plan de desarrollo de MVP desglosado en fases y entregables, y debe poder ser ejecutable en un plazo de 6 meses aproximadamente.
- Las soluciones diseñadas no pueden contener material ilegal, difamatorio, ofensivo u obsceno, ni incumplir, en su desarrollo o ejecución, la normativa aplicable o derecho alguno de terceros que no hayan consentido en el mismo.

6. PREMIOS

Proceso: Los premios recaerán sobre equipos de trabajo, y no sobre concursantes individuales. El jurado se reunirá a puerta cerrada y determinará los equipos ganadores del concurso cuyos resultados se harán públicos en la ceremonia de entrega de premio y en la página web de las Rozas Innova y colaboradores, así como en su usuario en redes sociales.

Premio: Tras el señalamiento del resultado de la Hackathon por el jurado, el equipo ganador será recompensado por Las Rozas Innova con:

- Premio al equipo ganador: recompensa económica de 700€ y espacio de *coworking* para el desarrollo de la idea durante varios meses.
- Premio al segundo grupo con mayor valoración del jurado: recompensa económica de 300€.

Dichas transferencias se realizarán dentro del plazo de treinta días hábiles (30 días) a contar desde la finalización de la **Hackathon Reactiva Las Rozas**.

Comentado [NH1]: Ver si aplicable a los procesos Las Rozas Innova

7. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Originalidad: Los participantes deberán garantizar la originalidad de las propuestas e ideas presentadas, no admitiéndose copias o propuestas ya presentadas con anterioridad en otros concursos/competiciones/programas, ni sus adaptaciones, variaciones y/o modificaciones; ni cualquier otra que por su configuración puedan ser consideradas como similares a otras ya presentadas. En caso de duda, la Organización tendrá potestad para valorar la originalidad de la idea presentada.

Igualmente, no estará permitido la utilización, para el desarrollo de la solución al reto, de ninguna obra o elemento susceptible de estar protegido por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que forme parte del know-how de un tercero; salvo que se obtengan los derechos y/o autorizaciones pertinentes de sus titulares o, sean obras o elementos de uso libre.

En cualquier momento del concurso y/o con posterioridad al mismo, los participantes podrán ser requeridos para acreditar la utilización de creaciones intelectuales de terceros. Los participantes se comprometen a mantener a la Organización indemne por cualquier eventual reclamación de terceros en materia de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, debiendo ser el participante quien asuma las consecuencias de un mal uso y de los gastos que pudieran derivarse de su actuación.



Propiedad de las soluciones: La Organización podrá proponer acuerdos de colaboración con los participantes que hayan aportado ideas que resulten de interés, independientemente de los participantes que hayan resultado ganadores.

8. CONFIDENCIALIDAD

Participantes: Toda la información, documentación, *software*, material de capacitación y técnicas puestas directa o indirectamente a disposición del participante en la **Hackathon Reactiva Las Rozas** por la Organización, será tratado como material confidencial, no pudiendo ser puesto en conocimiento, o transmitido a un tercero por el participante, ni explotado comercialmente por éste o en su nombre.

Organización: Toda la información sobre las candidaturas a la **Hackathon Reactiva Las Rozas** será tratada como material confidencial.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del Tratamiento?

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento General de Protección de datos de la UE (en adelante "RGPD") 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos, así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales, le informamos de que los datos personales que nos faciliten las personas que participen en la hackathon, serán tratados por Las Rozas Innova, en calidad de Responsable del Tratamiento.

Contacto e identificación del Responsable de tratamiento:

Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid (en adelante Las Rozas Innova), con CIF A 84116698, y domicilio social en Las Rozas (28231) calle Andrés Segovia, 1 bajo.

Si tienes cualquier duda acerca del proceso de registro o de cualquier otro aspecto de la Hackathon relacionado con la privacidad, puedes ponerte en contacto con Las Rozas Innova, a través del correo electrónico Reactiva.lasrozas@lasrozasinnova.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales y cuál es la legitimación para tratarlos?

Los datos serán tratados de acuerdo con los términos detallados en la presente política de privacidad.

La finalidad del tratamiento es la gestión integral de la competición. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de las solicitudes de participación en los procesos selectivos, la valoración de las propuestas, la realización de las pruebas selectivas, el envío de comunicaciones relacionadas con la organización, gestión y celebración de la competición, la promoción de la competición en redes sociales y demás gestiones relacionadas con el proceso.

Los datos que se tratan son:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellido(s), teléfono y correo electrónico de contacto.
- Datos de características personales: Imagen (ver cláusula 10).
- Datos académicos o profesionales: puesto, experiencia profesional y académica (via enlace a página LinkedIn y/o curriculum vitae).
- Otros datos: idea y motivación para resolver el reto.



En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener los datos debidamente actualizados.

El participante será considerado como persona física que accede a la plataforma para poder ser candidato de la competición.

La base legal para el tratamiento de los fines anteriormente descritos es el consentimiento expreso prestado por el interesado, a través de la aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases (RGPD: 6.1.a).

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

La documentación generada en el marco de esta iniciativa se mantendrá durante el tiempo legalmente establecido para el cumplimiento de las obligaciones legales o, en su caso, durante el plazo de cinco años a partir de la fecha de registro.

¿Se comunicarán sus datos a terceros?

Los datos facilitados por el interesado y aquellos generados en el propio concurso, podrán ser cedidos para materiales de comunicación de la iniciativa, a los miembros que formen el Jurado y a los distintos proveedores de servicios necesarios para la correcta gestión y desarrollo de la competición. Con todos ellos, Las Rozas Innova habrá firmado los correspondientes acuerdos de Encargados de Tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los participantes como titulares de los datos tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar los datos, o solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Para poder ejercitar estos derechos, los participantes deberán especificar el derecho o derechos que desea ejercitar.

Para el ejercicio de los derechos mencionados deberá dirigir su comunicación Reactiva.lasrozas@lasrozasinnova.es

La Organización conservará sus datos personales solo durante el tiempo requerido para llevar a cabo los fines para los que fueron recabados, pudiendo revocar su consentimiento en cualquier momento. Los datos personales proporcionados a la Organización, serán almacenados durante el tiempo legalmente establecido para el cumplimiento de las obligaciones legales o, en su caso, durante el plazo de cinco años a partir de la fecha de registro.

Asimismo, si considera que el tratamiento de datos por parte de la Organización no ha sido conforme a la normativa de aplicación, podrá presentar una reclamación ante el Agencia de Protección de Datos a través del siguiente sitio web www.aepd.es.

10. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

La Organización, a los efectos de promocionar su propia imagen y servicios, podrá captar o usar imágenes del desarrollo de la actividad y de cualquier evento relacionado con la misma (incluyendo los vídeos del formulario de registro).

Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web corporativa, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la Organización participe (Facebook, Twitter...), de conformidad con la finalidad antedicha y sin limitación temporal alguna ni restricción al ámbito territorial de ningún país, siempre bajo el rigor y respeto a su honor y a su intimidad personal, atendiendo a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.



De conformidad con el RGPD, le informamos que estas imágenes, las cuales tienen la consideración de dato de carácter personal, serán tratadas por la Organización, únicamente para las finalidades arriba descritas y conforme a la Política de Privacidad.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Organización informa que sus datos podrán ser compartidos con los promotores/ organizadores del evento y con aquellos prestadores de servicio que para ejecutar correctamente los mismos, tengan que acceder a sus datos.

En cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, así como retirar el consentimiento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a la dirección Reactiva.lasrozas@lasrozasinnova.es.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La presentación del formulario de inscripción y posterior presentación y participación en la competición implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones expresados en las presentes bases legales.

La Organización se reserva el derecho a finalizar la **Hackathon Reactiva Las Rozas** en cualquier momento y/o de forma anticipada, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para ésta. La Organización hará todo lo posible para evitar que la eventual cancelación anticipada perjudique a todos o parte de los participantes.

La Organización no se responsabiliza de los posibles daños o perjuicios, pérdidas, deterioros, robos, retrasos que los participantes pudieran sufrir con motivo de su participación o disfrute del premio pudieran sufrir en el transcurso de la competición por causas no imputables a la Organización, así como tampoco será responsable de cualquier otra circunstancia tales como, fuerza mayor, caso fortuito u otras circunstancias ajenas a la Organización de la competición, que pudieran afectar a la realización de la **Hackathon Reactiva Las Rozas**.

En ningún caso la Organización será responsable de los errores en la prestación de los servicios por parte de terceros (p.e Proveedores de internet, luz, etc.) o entidad cuya participación sea necesaria para la correcta realización de la hackathon.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre la Organización y los participantes de la **Hackathon Reactiva Las Rozas** y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación a ella.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA

Los participantes deberán garantizar que el contenido de la creación no incluya contenido de carácter ilegal, o que pueda conculcar derechos fundamentales. Además, los participantes, deberán asegurar el cumplimiento ético y mostrarse respetuosos hacia el resto de participantes en todo momento, cualquier conducta contraria será motivo de descalificación inmediata.

13. FISCALIDAD

Las partes estarán sometidas a la normativa fiscal vigente que resultare de aplicación, en concreto la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y toda su normativa de desarrollo.

Las Rozas InnoVA será la empresa encargada de practicar las retenciones correspondientes previstas en la normativa, y de cumplir con los preceptos legales establecidos para el pago de los premios.



14. FUERO Y TRIBUNALES

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, la ley aplicable será la española.

Los participantes y la Organización aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a cualquier otro fuero que resultara competente.